

«OPA BAÑOS DE MONTE MAYOR», Expte. 10/291, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, local, asociación de empresarios e indefinido. Son sus promotores: D. Mario García Parra, con D.N.I. 8.112.667 y dos señores más debidamente identificados.

Mérida, 5 de febrero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 9 de febrero de 1999, relativo a depósito de acta de constitución y de los Estatutos de la Organización denominada «Taxis de Almendralejo», en siglas «TAXIAL». Expte. 06/523.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 9 de febrero de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito del acta de constitución y de los Estatutos de la organización denominada «TAXIS DE ALEMDRALEJO», en siglas «TAXIAL», expediente 06/523, siendo su ámbito territorial «la localidad de Almendralejo», y funcional «aquellas empresas pertenecientes a la rama de actividad de taxistas». Son firmantes del acta de constitución D. José Luis Miranda Miranda, con DNI: 44.777.459 y cinco señores más debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a los promotores de fecha 13 de enero de 1999, para la subsanación de defectos en el contenido de los estatutos.

Mérida, a 9 de febrero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 11 de febrero de 1999, sobre solicitud de depósito de estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Almacenistas de maderas de Extremadura», en siglas «ASAMEX», con n.º Expte. CA/81.

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (D.O.O.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las catorce horas del día diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, se ha procedido al depósito de los estatutos de la organización profesional denominada «ASOCIACION ALMACENISTAS DE MADERAS DE EXTREMADURA», en siglas «ASAMEX», Expte. n.º CA/81, requeridos con fecha 26-01-99 y subsanados el 09-02-99, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma de Extremadura, y abarca a todas las entidades empresariales pertenecientes al sector de almacenes de maderas; siendo los firmantes del Acta de constitución: D. Manuel García Vázquez, con D.N.I. 8.792.256 y siete señores más debidamente identificados.

Mérida, 11 de febrero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 15 de febrero de 1999, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Asociación número 10/293 denominada «Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cáceres».

En cumplimiento del artículo 4.º del Decreto 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Oficina Pública de Registro, Depósito y Publicidad de Estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las doce horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 1999 ha sido solicitado el depósito de los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Guías Turísticos de Cáceres», bajo el número 10/293, cuyos ámbitos territorial, funcional y temporal son, respectivamente, Provincial, Asociación de Empresarios e Indefinido. Son sus Promotores Doña Longina María Arroyo Muñoz (D.N.I. 7.003.251), Don Luis Pardo Gómez (D.N.I. 26.186.903), Doña María Jesús Pérez Blanco (D.N.I. 6.988.148), Doña María Evangelina Pérez Martínez (D.N.I. 5.236.024) y Doña Milagros Rivas Mateos (D.N.I. 6.964.465).

Mérida, a 15 de febrero de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.